



## INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece \*

Córdoba

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control \*

En el primer semestre de la vigencia 2024 la Entidad Territorial Certificada Córdoba ha adelantado en materia de inspección, vigilancia y control una gestión coordinada con las diferentes áreas y equipos de trabajo de la Secretaría de Educación Departamental, que permitió formular el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia articulado.

Dado que el presente año es el inicio de un periodo de gobierno se han observado las siguientes particularidades: El primer trimestre la gestión administrativa se enfocó en lo relacionado a la formulación al Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 - 2027”, una austeridad presupuestal en especial en lo referente a los viáticos y gastos de transporte y un proceso de articulación con los nuevos gobiernos territoriales y en especial con los secretarios municipales.

También se observa que se ha disminuido ostensiblemente el número de quejas o denuncias interpuestas por parte de la comunidad, en especial lo referente a los cobros de tarifas y listas de materiales en los establecimientos educativos no oficiales y lo referente a la gestión administrativa y financiera de los establecimientos educativos oficiales.

## BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional a desarrollarse durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:** Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada. \*

En el Departamento se ha observado un incremento de la oferta de servicios educativos que presuntamente son ilegales, en especial de educación para Jóvenes y Adultos, por lo anterior se focalizó en el POAIV 2024 la actividad de “Verificar la legalidad de la oferta del servicio incluido el ofrecimiento presuntamente ilegal del servicio en modalidad virtual”, para ello se focalizaron las 31 Instituciones no oficiales que tienen licencia de funcionamiento para ofrecer Educación para Jóvenes y Adultos en los 27 municipios no certificados del Departamento, de estas 31 se realizaron actuaciones en 6, en las que se observó que ninguna de ellas realiza oferta del servicio en modalidad virtual, pero se encontraron que 5 de ellas no se encontraban ubicadas en el domicilio que fue autorizado en la licencia, en respuesta a este proceso un establecimiento formalizó su cambio de sede, los otros cuatro iniciaron la formalización de sus sedes.

A demás una no contaba con estudiantes matriculados para el primer ciclo del año 2024 debido a que no se inscribió ningún estudiante, pero informo que se encontraba haciendo máquetin para iniciar en el segundo semestre.





Se espera contar con los recursos logísticos necesarios para realizar las visitas a los restantes 25 establecimientos focalizados.

**4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:** Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. \*

La administración departamental ha realizado una apuesta grande, en lo relacionado al proceso de resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, para ello la Secretaría de Educación Departamental ha firmado el memorando de entendimiento Número 0006 con la Caja de Compensación Familiar COMFACOR con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar y ejecutar el programa de Jornada Escolar Complementaria con una cobertura de 6.420 estudiantes el cual tendrá una inversión por \$6.976.906.576, para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades:

- Socialización del programa jornada escolar complementaria JEC del año 2024 COMFACOR 29 de abril de 2024.
- Lineamientos de la SED Córdoba para programa Jornada Escolar Complementaria JEC del año 2024 COMFACOR

De igual manera se constituyó un Comité de Seguimiento el cual está integrado por un funcionario del establecimiento educativo, uno de la Gobernación y un colaborador de COMFACOR. Para realizar el seguimiento al proceso desde el POAIV, el Área de Calidad Educativa focalizo 10 Instituciones Educativas.

Se espera que con el inicio del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0, conforme lo describe la Directiva Ministerial Número 003 de 2023, que es una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia, con el propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés se inicie en los establecimientos educativos un proceso que dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una estrategia de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se espera que las instituciones inicien un proceso de resignificación de los PEI.

Adicional a lo anterior la Gobernación presentó ante el OCAD Caribe, el proyecto que permitirá culminar el calendario escolar de este año, brindando el complemento de alimentación a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados, lo cual garantiza que continúe la Jornada Única para estos establecimientos.

**5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:** Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la





cobertura en la Educación Inicial \*

Para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial la Administración Departamental han implementado las siguientes estrategias:

1. Autorizar el Reconocimiento de Carácter Oficial a los establecimientos educativos de los 27 Municipios no Certificados del Departamento de Córdoba, en el nivel Preescolar en los grados de Prejardín y Jardín de manera progresiva a partir del año 2024.
2. Creación de planta temporal para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida”, en el marco del PND en las entidades territoriales certificadas en educación para la vigencia 2024
3. Nombramiento de 305 cargos temporales de docentes de aula que fueron viabilizados mediante oficio 2024-EE-078756 suscrito por el Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA, Director Técnico Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial, de los cuales 52 cargos serán docentes itinerantes y 253 cargos serán docentes en aula, estos cargos serán financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Conforme a lo estipulado en la Circular 014 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional que modifico la Circular 07 del 12 de marzo de 2023 “Orientaciones para la implementación progresiva del Decreto 1411 de 2022, por el cual se reglamenta la educación inicial en el país”, se prevé para el mes de septiembre de 2024 se cuente con la actualización de los referentes técnicos de la educación inicial, por lo cual se tendrá como actividad del POAIV el proceso de socialización a los establecimientos educativos del Departamento con el fin de que realicen la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales PEI.

### BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo, dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024 \*

EL avance global de las metas propuestas es de un 65% de las actividades programadas, tal como se discrimina a continuación:

TEMA	Actividades Propuestas	Actividades Ejecutadas	Actividades Por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución de las Actividades
1. CONTROL NORMATIVO	272	6	266	2,21
2. APOYO CALIDAD Y PERTINENCIA	178	65	113	36,52
3. PLANTA PERSONAL Y JORNADA P	322	316	6	98,14
4. COBERTURA Y PERMANENCIA	60	5	55	8,33
5. CONTROL EDUCACION INICIAL	399	316	83	79,20
6. GESTION FINANCIERA	326	316	10	96,93
7. GARANTIA DEL DERECHO	24	10	14	41,67
Total	1581	1034	547	65,40

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado





y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024. \*

Las actividades que cumplieron el nivel esperado y el resultado relevante que se obtuvo en su ejecución fueron:

La Verificación de la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño, la cual se realizó mediante Acta de Estudio Técnico de Planta Personal Docente y Directivo Docente para 309 instituciones y para 5 Instituciones de matrícula contrata y 2 etnoeducativas las cuales se trabajaron con la confesión religiosa que contrata y las autoridades indígenas respectivamente, para logra el total de los 316 establecimientos.

La Actividad Priorizada de Apoyo a la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial donde a las 316 instituciones educativas oficiales se les autorizo el Reconocimiento de Carácter Oficial en el nivel Preescolar en los grados de Prejardín y Jardín, de manera progresiva a partir del año 2024 y se inicia el nombramiento de 305 cargos temporales de docentes de aula en cumplimiento de la estrategia "Primera Infancia Feliz y Protegida", en el marco del PND.

También se ha logrado un importante logro en el cumplimiento de la actividad de evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los Establecimientos Educativos oficiales, recibándose los informes de rendición de cuentas año 2023 y de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE, primer trimestre.

Las actividades muestran el mayor retraso en su ejecución son las asociadas a Apoyo a la Calidad y Pertinencia, Control Normativo y Cobertura y Permanencia los cuales tienen un nivel de ejecución del 36.52%, 2,21% y 8,33% respectivamente.

Las razones por las cuales las anteriores actividades no pudieron ejecutarse en debida forma durante el primer semestre de 2024 están asociadas a: la priorización que se realizó por parte de la administración departamental de las actividades relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo, el recorte presupuestal ordenado por el gobierno nacional y el no contar con los recursos logísticos para las comisiones; se espera que para el segundo semestre se pueda cumplir con la totalidad de acciones planificadas.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

Es de resaltar que para la presente vigencia se ha disminuido ostensiblemente el número de quejas presentadas en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior pasando de 65 a 10 lo cual representa un 85% menos; las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el primer semestre fueron asociadas a la presunta prestación del servicio educativo sin licencia de funcionamiento, la no prestación adecuada del Programa de Alimentación Escolar y la vulneración de los derechos de los estudiantes en procesos sancionatorios; de igual manera se adelanta las acciones relacionadas con





quejas presentadas sobre el actuar en la gestión administrativa y financiera de directivos docentes en la anterior vigencia.

Las peticiones y quejas se clasifican para este semestre en cuatro tipos: Evaluación docente, Presunta prestación del servicio sin licencia de funcionamiento, Vulneración del debido proceso a estudiantes e Indebida prestación del PAE

Tipo de Queja	Numero de ocurrencias
Evaluación docente	1
Presunta prestación del servicio sin licencia de funcionamiento	2
Vulneración del debido proceso a estudiantes	3
Indebida prestación del PAE	4

Las mejoras que se implementaron para resolver estas quejas, se gestionarán luego de las visitas de Inspección y Vigilancia con Fines de Control a los establecimientos donde se indago de manera asertiva sobre las situaciones informadas por los quejosos y de conformidad a la normatividad vigente definiéndose las acciones a realizar, las cuales en la mayoría de los casos son de tipo administrativo.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? \*

Para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 se han dado las siguientes acciones:

Se definió un equipo de funcionarios para realizar un acompañamiento integral a este proceso en el cual participan las Secretarías de Educación Municipal y las Áreas de Administrativa y Financiera, Inspección y Vigilancia y Planeación, esta última liderando el Proceso de entrega del informe de rendición de cuentas vigencia 2023, el cual fue focalizado como una actividad relevante en el Plan Operativo de la presente vigencia.

Así mismo se establecieron los lineamientos y cronograma para la entrega del informe de rendición de cuentas vigencia 2023, mediante la Circular 000010 de 17 de 2024.

Se realizó la Capacitación sobre lineamientos y cronograma para la entrega del informe de rendición de cuentas, vigencia 2023 la cual se realizó de manera virtual el día 30 de enero de 2024, conforme a la Circular 000013 de 2024.

De igual manera mediante la Circular No 000103 de 2024 se estableció el cronograma de cargue de la información de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE para el año 2024.

¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? \*

Se recibieron mediante el Sistema de Atención al Ciudadano SAC los informes de rendición de cuentas, vigencia 2023; en la actualidad debido a la reorganización administrativa y al concurso que adelanta la Comisión Nacional





del Servicio Civil, se reprogramó la evaluación y retroalimentación del resultado de los informes para el segundo semestre del año.

Se realizó una capacitación de manera virtual el día 30 de enero de 2024 conforme a la Circular 000013 de 2024, en la cual participaron los miembros de las comunidades educativas.

En cuanto al reporte y cargue de la información de ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE para el primer trimestre, que tenía como fecha de corte por parte del Ministerio del 15 al 26 de abril, se ha realizado por parte de los 316 establecimientos educativos este proceso, en su evaluación se evidenció que solo dos (2) Instituciones lo realizaron de manera incompleta.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? \*

Para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el Departamento, se implementaron las siguientes acciones:

Se identifican las actividades de control y de asesoría que se desarrollaron durante el primer semestre en especial en lo referente a Procesos de Convivencia Escolar, Jornada Extendida, Manejo de Fondos Docentes, Programa de Bilingüismo y auditoría de matrícula.

Formulación del Plan de Acompañamiento integral a los establecimientos que presenten Bajos Resultados en las Pruebas, en el cual se contempla solicitar a las administraciones municipales que con recursos de calidad se apoye los Planes de Mejoramiento Institucional.

Se incorporó en el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 – 2027” los programas que permitan el mejoramiento de la Calidad en los Establecimientos del Departamento de manera sostenible y el Proyecto de intervención a la infraestructura educativa de las instituciones oficiales del departamento.

Como estrategia de Ingreso y Permanencia de cobertura, se presentó financiación con recursos de regalías el proyecto que permitirá culminar la entrega de Alimentación Escolar durante el calendario escolar de este año, brindando el complemento de alimentación a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados, garantizando entre otros aspectos la Jornada Única para estos establecimientos.

La Secretaría priorizó diez (10) establecimientos oficiales, dos (2) no oficiales y 2 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano dos (2) para ser intervenidos en la anualidad.

